1. ASPECTOS GENERALES DE LA PGA

ÍNDICE

1. CALENDARIO ESCOLAR. 2
2. HORARIO GENERAL DEL CENTRO. 3
3. PROGRAMA ANUAL DE LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS, EXTRAESCOLARES Y PARAESCOLARES. 7
4. PROGRAMACIÓN ANUAL DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO. 12
5. PLAN DE REUNIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y DE COORDINACIÓN DOCENTE. 14
6. PREVISIÓN DE ACUERDOS DE COLABORACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES. 21
7. RELACIÓN DE LIBROS DE TEXTO Y MATERIALES CURRICULARES. 23
8. TURNOS ESTABLECIDOS PARA LA VIGILANCIA DE RECREOS 31
9. ESTADÍSTICA DE COMIENZO DEL CURSO. 35

1. CALENDARIO ESCOLAR.

SEPTIEMBRE 2026 (15)						
L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

OCTUBRE 2026 (21)						
L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

NOVIEMBRE 2026 (20)						
L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

DICIEMBRE 2026 (14)						
L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

ENERO 2027 (17)						
L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

FEBRERO 2027 (18)						
L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28

MARZO 2027 (18)						
L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

ABRIL 2027 (19)						
L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

MAYO 2027 (20)						
L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

JUNIO 2027 (19)						
L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

Comienzo actividades lectivas: jueves 10/09/2026. Finalización: martes 22/06/2027
•Vacaciones de Navidad: 23/12/2026 a 06/01/2027 ambos inclusive.
•Vacaciones Semana Santa: 25/03/2027 a 04/04/2027 ambos inclusive.
•Días festivos: 2026: 09/09; 12/10; 11/11; 07/12, 08/12. 2027: 01/02, 26/02; 30/04; 17/05; 09/06., 10/06, 11/06.

2. HORARIO GENERAL DEL CENTRO.

Basado en criterios pedagógicos para su elaboración, establecidos por el claustro de profesores, y especificación del horario dedicado a actividades lectivas, complementarias y, cuando sea posible, extraescolares del centro.

El horario general del Centro viene determinado por lo que se estableció en el Proyecto de Modificación de Jornada Escolar:
En este Proyecto se justificaba este horario y se exponían criterios psicopedagógicos, socio familiares y organizativos que lo fundamentaban.

Organización y Horarios

A la hora de concretar los horarios debemos diferenciar entre:

- Horario del centro (que permanecerá más tiempo abierto)
- Horario de los alumnos (que dependerá de si utiliza la acogida matinal en el caso de que esta actividad se ofertará, el comedor, participa en actividades extraescolares…)
- Horario de los profesores.

La distribución horaria de las materias es de tres sesiones de una hora antes del recreo y después del recreo una sesión de una hora y una sesión de 30 minutos.
Este horario de mañana tiene un periodo de descanso, "recreo", de treinta minutos, de 12:00 a 12:30 horas. Además, en Educación Infantil hay un periodo con actividades de higiene y alimentación entre las 11:40 y 12:00 horas.

Horario del Centro

- DE 7:30 A 9:00 HORAS → ACOGIDA MATINAL*
- DE 9:00 A 14:00 HORAS → HORARIO LECTIVO
- DE 14:00 A 16:00 HORAS → COMEDOR
- DE 16:00 A 18:00 HORAS → ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

(*) El Servicio de Acogida Matinal (7:30 h. a 9 h.) estará organizado por el A.M.P.A. y su oferta dependerá de que exista una demanda de los padres y de que el número de usuarios sea suficiente. Por lo tanto, no se puede asegurar el funcionamiento ni su continuidad. Este servicio de acogida matinal si se oferta para el presente curso escolar.

Horario Lectivo del Alumnado

- **DE 9:00 a 14:00 HORAS**

Distribución de los periodos lectivos

Educación Infantil *

SESIONES			**HORAS**
• 1ª SESIÓN	→	60'	De 09:00 a 10:00 h.
• 2ª SESIÓN	→	50'	De 10:00 a 10:50 h.
• 3ª SESIÓN	→	50'	De 10:50 a 11:40 h.
• HÁBITOS de HIGIENE, ASEO, BOCADILLO, NORMAS EN LA MESA	→	20'	De 11:40 a 12:00 h.
• RECREO	→	30'	De 12:00 a 12:30 h.
• 4ª SESIÓN	→	60'	De 12:30 a 13:30 h.
• 5ª SESIÓN	→	30'	De 13:30 a 14:00 h.
TOTAL …			**5 HORAS**

Educación Primaria **

SESIONES			**HORAS**
• 1ª SESIÓN	→	60'	De 09:00 a 10:00 h.
• 2ª SESIÓN	→	60'	De 10:00 a 11:00 h.
• 3ª SESIÓN	→	60'	De 11:00 a 12:00 h.
• RECREO	→	30'	De 12:00 a 12:30 h.
• 4ª SESIÓN	→	60'	De 12:30 a 13:30 h.
• 5ª SESIÓN	→	30'	De 13:30 a 14:00 h.
TOTAL …			**5 HORAS**

* Las características de la Educación Infantil hacen que el reparto de tiempos no se ajuste, seguramente, a los módulos de hora, por lo que el horario puede cambiar en ese sentido. Sin embargo, es invariable el momento de hábitos de higiene (11:40 – 12:00) y el de recreo (12 - 12:30).

** Los periodos de antes y después del recreo podrían repartirse en sesiones de 30, 45 o 60 minutos según la distribución de la carga lectiva de las diferentes áreas en cada uno de los cursos de Educación Primaria.

Horario del profesorado

Según la Orden que regula la jornada escolar, la jornada lectiva del profesorado es de 25 horas semanales, incluidos los recreos. El horario complementario de obligada permanencia es de cuatro horas semanales, que se realizan los lunes, martes y miércoles de 14:00-15:20h. todo el profesorado a la vez. Con estas premisas se establece el siguiente horario para el profesorado:

- Periodo lectivo (tiempo de atención directa al alumnado):
  - De 9 a 14 horas de lunes a viernes (25 horas semanales)

- Periodo no lectivo:
  - 4 horas semanales, distribuidas para el presente curso escolar según el siguiente cuadro horario.

HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
09:00 a 14:00	Desarrollo Curricular	Desarrollo Curricular	Desarrollo Curricular	Desarrollo Curricular	Desarrollo Curricular
14:00 a 15:20	Todo el Profesorado	Todo el Profesorado	Todo el Profesorado		

- Con el fin de mejorar la comunicación y la coordinación entre los docentes, en el presente curso escolar, todos los profesores permanecerán en el centro lunes, martes y miércoles de 14:00-15:20 horas.
- La atención a los padres se realizará los martes de 14-15 horas. No obstante, se podrán establecer otros horarios puntuales de atención, siempre de mutuo acuerdo, tendentes a facilitar y a conciliar vida familiar y laboral de los padres con el horario del centro.

Asignación al profesorado de cursos, grupos y áreas

- La asignación de los diferentes cursos, grupos de alumnos y áreas al profesorado dentro de cada nivel la realizará la Dirección en la primera quincena del mes de septiembre, atendiendo a criterios pedagógicos, fijados por el Claustro de Profesores, de acuerdo con las necesidades de aprendizaje del alumnado y lo establecido por la normativa vigente.
- Además, y de acuerdo con las Instrucciones de la Dirección General de Personal y Centros Docentes por las que se regula cada curso académico la organización y el funcionamiento de los Centros, la adjudicación de un determinado puesto de trabajo no exime impartir otras enseñanzas o actividades que pudieran corresponderles de acuerdo con la organización pedagógica del Centro.
- Cuando sea posible, se procurará que aquellos maestros que, durante un curso escolar, hayan tenido asignado el primer curso en un ciclo de Educación Primaria o del segundo ciclo de Educación Infantil, permanecerán en el ciclo hasta su finalización con el grupo de alumnos con el que se inició.
- La asignación de cursos y grupos de alumnos, en caso de no existir acuerdo entre el profesorado que opte a los mismos, la llevará a cabo la Dirección del Centro de acuerdo con el siguiente orden de prioridad:
  - **Miembros del Equipo Directivo**, impartirán la docencia, preferentemente, en el segundo o tercer ciclo de la Educación Primaria, con el propósito de evitar la actuación de un excesivo número de maestros en los grupos de alumnos del primer ciclo.
  - **Restantes maestros**, que se ordenarán aplicando sucesivamente los criterios siguientes:
    - Mayor antigüedad como propietario definitivo en el Centro.
    - En caso de empate, mayor antigüedad en el Cuerpo como funcionario de carrera.
    - De persistir el empate, menor número de registro personal o de orden de nº de lista.
- Los miembros del Equipo Directivo evitarán ser tutores de un grupo de alumnos. Las actividades docentes que realicen serán fundamentalmente de apoyo o de refuerzo a alumnos con necesidades educativas. Si el miembro del Equipo Directivo es maestro especialista realizará su actividad docente impartiendo su especialidad de acuerdo con la carga horaria establecida, pudiendo también realizar tareas de apoyo o de refuerzo.
- Los maestros que no completen su carga lectiva con su grupo, la completarán impartiendo docencia en otros grupos del ciclo o en otros ciclos, bien impartiendo áreas del currículo

o bien función de apoyo.

- Los maestros especialistas de Educación Física, Música o Inglés serán preferentemente tutores de un grupo de alumnos del segundo o tercer ciclo de Educación Primaria, si fuese necesario asignarles una tutoría.

Horarios: Elaboración, aprobación y cumplimiento de los horarios.

- Jefatura de Estudios elabora la propuesta de horario general del Centro, de acuerdo con los criterios pedagógicos establecidos por el Claustro, en la reunión de comienzos del curso escolar, a primeros de septiembre.
- Jefatura de Estudios elabora los horarios individuales de los profesores conforme a la normativa vigente, en cuanto a jornada de trabajo del profesorado. No obstante, el horario lectivo semanal contemplará las reducciones horarias para el desempeño de las funciones que le correspondan por ostentar algún cargo o cuando se den circunstancias especiales.
- La Dirección aprobará los horarios generales del Centro, los individuales del profesorado, del personal de Administración y Servicios y del alumnado, después de verificar que se han respetado los criterios pedagógicos establecidos por el Claustro y la normativa vigente.
- Jefatura de Estudios controlará el cumplimiento de los horarios y la asistencia del profesorado.

Horarios: Criterios a tener en cuenta en su elaboración.

- El horario semanal del alumnado de los cursos de Educación Primaria y del Segundo Ciclo de Educación Infantil es el establecido en la normativa vigente.
- La jornada escolar en Educación Infantil y en Primaria es de veinticinco horas lectivas semanales, que incluyen 2,5 horas de recreo semanal distribuidas en periodos de 30'.
- El periodo de recreo del alumnado de Educación Infantil y Educación Primaria es de 12:00 a12:30 horas. El recreo es conjunto y en el espacio que cada etapa tiene asignado o el que queda establecido al comienzo de cada curso escolar.
- La jornada lectiva de alumnos y maestros se distribuye en cinco sesiones: tres sesiones antes del recreo y dos sesiones después del mismo.
- Se procura, siempre que sea posible, la alternancia de las materias.
- A lo largo de la jornada lectiva no existirá ninguna hora "libre" para los maestros ni para los alumnos.
- Es deseable no sacar de su grupo-clase a los alumnos acnee o de compensación educativa en aquellas horas en las que más se facilita su integración social, como en Educación Plástica y Visual, Educación Física, Religión, Educación Emocional y para la Creatividad, Música y Danza e Inglés.
- La distribución horaria de cursos paralelos será lo más similar posible, para favorecer posibles agrupamientos con los alumnos.
- Se intenta concentrar las horas de refuerzo educativo o de apoyo en el menor número de profesores en cada ciclo.
- El maestro de apoyo a Infantil dedicará su horario disponible con alumnos de Infantil.
- El profesorado con horas disponibles las dedicará a tareas de apoyo individual o a grupo.
- El horario complementario de obligada permanencia será de cuatro horas semanales. Lunes, martes y miércoles de 14:00-15:20 horas.
- Todo el profesorado tendrá una hora semanal para la atención a padres que así lo requieran y lo soliciten. La atención se realizará, los martes de 14-15 horas. No obstante, se podrán establecer otros horarios puntuales de atención, siempre de mutuo acuerdo, tendentes a facilitar y a conciliar vida familiar y laboral de los padres con el horario del centro.

3. PROGRAMA ANUAL DE LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS, EXTRAESCOLARES Y PARAESCOLARES.

Las actividades complementarias:

Se consideran actividades complementarias aquellas actividades didácticas desarrolladas por el Centro, coherentes con nuestro Proyecto Educativo, diferenciada de otras actividades por el momento, el espacio o los recursos que se utilizan. Las actividades complementarias son evaluables y obligatorias para el alumnado (salvo que su realización suponga coste económico). En el caso de que la actividad complementaria exija la salida del alumnado del centro, se informará con carácter previo a los padres o tutores de las características de la actividad.
Algunas de estas actividades pueden suponer un gasto (desplazamientos en autobús, entradas...) para los alumnos. En el caso de que la actividad complementaria suponga coste económico, se exigirá de los padres/tutores de los alumnos la correspondiente autorización de realización de la actividad. Si un alumno/a no participa en alguna de estas actividades debe acudir al Colegio, pues siempre habrá un profesor para atenderle en horario escolar. Sería deseable, en la medida de lo posible, que todos los alumnos pudieran realizar las actividades complementarias programadas que supongan coste económico (se pretenderá que éste sea el menor posible).
Los diferentes cursos de E. Infantil y Primaria (por ciclos) y el Centro han programado para este curso escolar un conjunto variado de actividades complementarias en las que se ven implicados los profesores tutores y en ocasiones los padres/madres de los alumnos. Algunas de estas actividades se realizan en el Centro o en la Localidad y otras en localidades de la Comunidad.

E. Infantil

Objetivos generales:

- Aprovechar los recursos del entorno (sociales, humanos, naturales) para conseguir un mayor conocimiento del mismo.
- Conocer y participar en las fiestas y tradiciones de la localidad.
- Favorecer la convivencia entre los distintos sectores de la comunidad educativa: padres/madres, alumno/as y tutores/as.
- Participar en actividades adaptadas a nuestro ciclo y que hayan sido propuestas por el Centro, los equipos de trabajo o los organismos oficiales.

Temporalización:

Primer trimestre:

- Vendimia
- Castañada
- Apertura de la biblioteca escolar
- Derechos de la Infancia
- Día de la Constitución
- Navidad

Segundo trimestre:

- Día de la Paz
- Día del Árbol
- Actividades de Carnaval: Semana de la "Patarrona"

Tercer trimestre:

- Día del libro
- Fin de curso

- Excursión fin de curso

* Se podrán realizar otras actividades complementarias o modificar las anteriores si el Claustro de Profesores lo considera oportuno. El Consejo Escolar autoriza al Claustro de Profesores a realizar aquellas modificaciones de las actividades complementarias que considere oportunas.

E. Primaria

Primer trimestre:

- El otoño. Salida al campo
- Apertura de la biblioteca escolar
- Derechos de la Infancia.
- Día de la Constitución
- Activades dentro del proyecto CLAP (inglés)
- Navidad

Segundo trimestre:

- Día de la Paz
- Día del Árbol
- Actividades de Carnaval: Recreo Carnavalero
- Teatro en inglés

Tercer trimestre:

- Día del libro
- Día de la primavera: Salida al campo
- Excursión fin de curso
- Fiesta del colegio. Fin de curso
- Cuentacuentos en Inglés

BIBLIOTECA: (E. Infantil y E. Primaria)

En el presente Curso 2026/2027 se llevará a cabo la apertura total de la biblioteca. Se prestarán libros durante el periodo de recreo. A su vez, los alumnos que así lo deseen podrán acudir a la misma durante el tiempo dedicado al recreo. Además, se realizarán otro tipo de actividades como: lecturas de libros, teatros, visitas de grupos, etc. El día 23 de octubre de 2026, coincidiendo con el día dedicado a las bibliotecas se llevará a cabo la apertura de la misma, para ello se realizará una actividad especial.

PROGRAMA DE ENRIQUECIMIENTO

En el presente curso 2026/2027 se llevará a cabo el programa de enriquecimiento por parte de la maestra de Pedagogía Terapéutica en los cursos de Educación Primaria.

Otras actividades que se pueden realizar o programar:

En función de la oferta, del interés, de la organización o de otros factores que en estos momentos resulta difícil prever se pueden ofertar actividades de carácter complementario a realizar en horario escolar por los diferentes ciclos o por el Centro de manera general para Educación Infantil, para E. Primaria o para todo el Centro:

- Actividades que puedan ofertar entidades culturales, sociales, económicas...
- Programa "Integra en la escuela" para 3º E. Infantil y 4º Primaria.
- Otros programas/actividades de interés que sean ofertados a lo largo del Curso.

La realización en todo o en parte de estas actividades complementarias dependerán de diversos factores: programación, interés o calidad, precio,…Estas actividades son las que de manera general se vienen realizando curso tras curso escolar.

* Se podrán realizar otras actividades complementarias o modificar las anteriores si el Claustro de Profesores lo considera oportuno. El Consejo Escolar autoriza al Claustro de Profesores a realizar aquellas modificaciones de las actividades complementarias que considere oportunas.

PROGRAMA SERISE

Este curso, nuestro centro continuará con el programa de prevención sexual llevado a cabo por SERISE. El mismo se impartirá en los cursos de 4º y 6º de Primaria.

Criterios de carácter general para actividades complementarias:

- Estas actividades forman parte de la PGA por lo que deberán ser propuestas por el Claustro con anterioridad a ser aprobadas por el Consejo Escolar. Las actividades complementarias que estén incluidas en la PGA anual son obligatorias para todo el alumnado, excepto en el caso que supongan un desembolso económico por parte de la familia, en cuyo caso, el número mínimo de alumnos para poder realizar una actividad extraescolar o complementaria será en torno al 70 a 75% del grupo al que va dirigida dicha actividad
- Para aquellas que no estén incluidas o referenciadas en la PGA será el Consejo Escolar o la Comisión creada en su seno la encargada de estudiarlas y aprobarlas en su caso.
- Estarán abiertas a todo el alumnado, intentando que sean atractivas para conseguir una mayor participación. Con carácter general la participación del alumnado será obligatoria, salvo para aquellas que supongan coste económico.
- Será necesario informar por escrito a los padres de cada actividad a realizar en horario lectivo, y de las que se realicen fuera del centro escolar. Este escrito informativo recogerá las características principales de la actividad, así como la conformidad expresa de participación o realización de la actividad o de autorización.
- Cada ciclo programará al principio de cada curso el conjunto actividades complementarias a realizar que quedarán reflejadas en la Programación General Anual.
- Todo el profesorado, tutores y especialistas, quedan comprometidos a realizar las actividades programadas. La implicación de otro profesorado que no imparta docencia en un determinado curso o ciclo vendrá determinada por las propias necesidades organizativas de la actividad.
- Se tendrá especialmente en cuenta la atención del alumnado con necesidades educativas especiales, con objeto de establecer las medidas oportunas.
- Se establecerán en coordinación con la Jefatura de Estudios las medidas oportunas para la atención pedagógica y ubicación del alumnado que no participe en las actividades programadas.
- El profesorado organizador programará tareas de refuerzo o de repaso que deberá realizar el alumnado que no participe en las actividades y/o tareas alternativas relacionadas con la actividad complementaria que están realizando el resto de los compañeros. Los profesores participantes en una actividad dejarán, asimismo, tareas para los cursos afectados por su ausencia.
- Serán acompañantes preferentemente los tutores, el profesorado del mismo ciclo o maestros especialistas que impartan enseñanzas en el grupo.
- Los criterios a seguir para establecer el número de acompañantes con un grupo que realice una actividad fuera del Centro y que requiera un desplazamiento es el siguiente:
  - Un único grupo que realice una actividad irá acompañado por dos maestros.

  - Dos o más grupos: un maestro por cada 20 alumnos o fracción igual o superior a 10.
  - Se procurará que la DUE y ATE acompañe a los alumnos que lo requieran.
- En casos de necesidad o de conveniencia podemos recurrir a padres/madres de los alumnos como acompañantes.
- Para llevar a cabo la actividad complementaria programada que suponga coste económico será necesario que al menos el 70% de los alumnos de la clase estén autorizados a realizarla; no obstante, cada tutor o responsable de la misma se reserva en todo momento la decisión final de realizarla o no en función de criterios pedagógicos, didácticos u organizativos.
- La decisión de no participación de un alumno en una actividad complementaria de Centro programada será establecida por Jefatura de Estudios o la Dirección del Centro como consecuencia de una medida de corrección o sanción por el incumplimiento de las normas de convivencia.
- Se intentará distribuir todas las actividades de forma equilibrada a lo largo del curso escolar, en cada uno de los trimestres.
- Evitaremos la realización de estas actividades en el mes de junio.
- Toda actividad que suponga un coste para el alumnado conlleva:
  - Si por causas justificadas el alumno no pudiese asistir y previamente había satisfecho la cantidad establecida, se procederá a la devolución siempre y cuando sea posible, y no suponga un sobrecoste al resto del alumnado.
  - En el supuesto de que una familia no pudiese hacer frente al costo de la actividad, se valorarán vías de solución buscando alternativas.

Actividades extraescolares:

- **Definición:** Se considerarán actividades extraescolares aquellas actividades que, organizadas por el Centro y recogidas en la Programación General Anual, aprobada por el Consejo Escolar, se realizan en su totalidad fuera del horario lectivo. Las actividades extraescolares tendrán carácter voluntario para el alumnado del centro.
- **Destinatarios:** Alumnado del Centro de E. Infantil y Primaria.
- **Normas de funcionamiento:**
  - Las actividades extraescolares de Centro se organizan desde el Centro Escolar (Equipo Directivo, Coordinador de la Actividad, Maestro responsable…) de acuerdo con las características propias de cada actividad.
  - Cada actividad extraescolar estará sujeta a unas normas de funcionamiento que se darán a conocer a los alumnos y a los padres/tutores de los participantes.
  - Se aplicará lo establecido en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro y en el Plan de Convivencia del Centro.
- **Evaluación:** Al finalizar el curso escolar se procederá a realizar una evaluación de la actividad. El resultado de la evaluación, en forma de memoria, será incluido en la Memoria del Curso Escolar 2026-2027.

- **Actividades extraescolares para el curso escolar 2026-2027:**

  Actividad: Programa lengua árabe y cultura marroquí
  Horario: Lunes, de 15:30 a 17:30 horas.
  Alumnos: Alumnos de Educación primaria
  Responsable: Dirección
  Lugar: Aula 210 CEIP Avelina Cortázar

Actividad:	PRE-V (Programa de Refuerzo Educativo Vespetino)
Horario:	Lunes, martes, miércoles y jueves de 16:00-18:00
Alumnos:	Alumnos de Educación Primaria
Responsable:	Maestra de PT junto con el equipo de atención a la diversidad
Lugar:	Aulas 211-212 CEIP Avelina Cortázar

Actividades paraescolares:

- **Definición:** Son actividades realizadas en el Centro que tienen como objetivo potenciar la oferta de actividades culturales y deportivas. Tienen carácter voluntario y se realizan en horario de tarde. Estas actividades contribuyen a la formación integral del alumnado, le ayudan a organizar su tiempo libre y mejoran su vinculación con el centro. Estas actividades se organizan por instituciones/asociaciones vinculadas al Colegio, como la AMPA, o de su entorno: el Ayuntamiento, Asociaciones de la localidad, Agrupaciones deportivas, culturales, etc.
- **Destinatarios:** De manera prioritaria, el alumnado del Centro de E. Infantil y Primaria. Otro alumnado destinatario es posible (secundaria, padres/madres, vecinos…)
- **Criterios de carácter general para las actividades paraescolares:**
    - Su contenido no forma parte de la programación docente, se realizan fuera del horario lectivo y el alumnado participa en ellas de forma voluntaria.
    - Se organizan por parte de instituciones/asociaciones vinculadas al Colegio, como la AMPA o de su entorno: el Ayuntamiento, Asociaciones de la localidad, Agrupaciones deportivas, culturales, etc.
    - Estas actividades paraescolares no forman parte de la PGA y podrán desarrollar preferentemente los siguientes contenidos y/o actividades: comunicación, lectura e idiomas; desarrollo artístico, cultura física y deportiva, uso de las tecnologías de la información y la comunicación, desarrollo de las habilidades personales y de convivencia y conocimiento y respeto al patrimonio natural y cultural.
    - Se debe expresar con claridad en la información a los alumnos, quién es el responsable de su desarrollo, dónde se desarrollarán, el horario y los días de realización, y su coste si no son gratuitos.
    - La responsabilidad de todo lo que implique la actividad, por ejemplo: espacios, materiales, monitores, seguros de responsabilidad civil, limpieza, coste de materiales... correrán a cargo persona, entidad, grupo, asociación, institución... que la programe.
- **Normas de funcionamiento:**
    - Las actividades paraescolares de Centro se organizan por instituciones del centro, como la AMPA, o de su entorno: el Ayuntamiento, Asociaciones de la localidad, Agrupaciones deportivas, culturales, etc.
    - **Actividades "paraescolares" organizadas por la AMPA:**
        - La realización de estas actividades por parte de la Asociación de Padres y Madres de Alumnos deberá contar con el conocimiento previo del Equipo Directivo para así poder realizar la adjudicación de los espacios del Centro para su realización.
        - La Dirección del Centro entregará a la AMPA una copia del documento "Normas básicas de organización y funcionamiento de la actividad en el Centro" para su aplicación por parte del Monitor responsable y seguimiento de la AMPA.
        - De cualquier otro aspecto relacionado con la actividad (horarios, alumnos, financiación…) que se pueda plantear, será determinado por la Asociación de Padres y Madres y/o el Monitor encargado de impartirla.

- Trimestralmente es conveniente realizar una reunión de seguimiento entre La Dirección del AMPA y la del Centro.
- La Dirección del Centro tendrá conocimiento de cualquier modificación importante que tenga la actividad.
- En el caso de incumplirse de manera grave el documento "normas básicas de organización y funcionamiento de la actividad en el Centro", la Dirección del CEIP D.ª Avelina Cortázar tomará las medidas que se consideren oportunas.

- **Actividades "paraescolares" organizadas por Ayuntamiento, Asociaciones, Agrupaciones…**
  - La realización de actividades paraescolares en el Centro organizadas por Ayuntamiento o por otras Agrupaciones o Asociaciones Deportivas, Culturales, Sociales… deberá disponer, cuando proceda, de la autorización del Ayuntamiento para la utilización del Centro.
  - Una vez que el Centro sea conocedor de la autorización se procederá a realizar la adjudicación del espacio disponible que sea más apropiado para su realización.
  - Antes del comienzo de las actividades, la Dirección del Centro entregará al Ayuntamiento para que asimismo se le lo haga llegar a la persona responsable de la Asociación/Agrupación…. y al monitor que imparta la actividad una copia del documento "Normas básicas de organización y funcionamiento de la actividad en el Centro" para su aplicación por parte del Monitor responsable y seguimiento de la Agrupación/Asociación.
  - Serán responsables la Asociación/ Agrupación y/o el Monitor encargado de impartir la actividad de cualquier otro aspecto relacionado con la misma (horarios, alumnos, financiación…) que se pueda plantear.
  - La Dirección del Centro será informada de cualquier modificación importante que tenga la actividad.
  - En el caso de incumplirse de manera grave el documento "normas básicas de organización y funcionamiento de la actividad en el Centro", la Dirección del CEIP D.ª Avelina Cortázar podrá requerir al Ayuntamiento la toma de las medidas que se consideren oportunas.

NOTA: El Consejo Escolar acuerda aprobar todas aquellas actividades complementarias que, aunque no se hayan relacionado específicamente en esta P.G.A. 2026-2027, puedan programarse durante el curso y que se consideren útiles o de interés para nuestro alumnado. Además, lo que en este punto se establece en esta P.G.A. referido a las actividades complementarias, extraescolares y paraescolares tiene prevalencia sobre lo que se pueda leer en cualquier otro documento de Centro: Proyecto Educativo, Reglamento de Organización y Funcionamiento…

4. PROGRAMACIÓN ANUAL DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.

El plan de formación del profesorado se dirige a realizar acciones formativas a nivel de centro, según las necesidades detectadas para mejorar el rendimiento del alumnado, desarrollar planes estratégicos,

mejorar la diversidad u otros aspectos, independientemente de otras acciones formativas que nuestro profesorado quiera realizar a nivel personal. Las vías a seguir para esta formación permanente serán:

- La oferta de actividades formativas dirigida al profesorado que la Consejería competente en materia de educación realice cada curso escolar.
- La formación del profesorado incluida dentro del Programa de Mejora Educativa.
- Las actividades de formación permanente del profesorado del Centro que tendrán como objetivo el perfeccionamiento de la práctica educativa que incida en la mejora de los rendimientos del alumnado y en su desarrollo personal y social.
- Además, periódicamente, el profesorado realizará actividades de actualización científica, psicopedagógica, tecnológica y didáctica en los centros docentes y en instituciones formativas específicas.

La formación del profesorado como instrumento al servicio de la calidad de educación debe contribuir a una mayor calidad de los aprendizajes del alumnado a través de la mejora de las prácticas profesionales que los generan propiciando los procesos de reflexión, deliberación, indagación y trabajo cooperativo en los que se fundamentan estas prácticas. Para elaborar este Plan Anual de Formación, el centro tendrá que tener en cuenta la Memoria del curso anterior, las Propuestas de Mejora y las Pruebas de Diagnóstico.

Los objetivos definidos en el Plan de Formación deberán ser realistas y coherentes con el contexto educativo y social. La formación estará basada en:

- Creación de un clima inicial de compromiso para iniciar un proceso de mejora.
- Auto revisión crítica de la situación de la escuela.
- Búsqueda de alternativas, recursos y formación.
- Elaboración de planes pedagógicos.
- Puesta en práctica de los planes.
- Evaluación de este proceso de formación.

Para el desarrollo de la formación se podrán utilizar las siguientes modalidades formativas.

a) Autoformación:
b) Cursos: A título individual o en grupo.
c) Otros: Seminarios, Jornadas, Encuentros, etc.
d) Formación en cascada en el centro.

Los contenidos preferentes de la formación serán los que se deriven de la evaluación interna y externas del centro. En líneas generales se podrían tener en cuenta los que a continuación se relacionan:

- Actualización científica y didáctica.
- Dimensión europea y comunicación en la educación.
- Transmisión de principios y valores.
- Las tics en la educación.
- Estrategias de atención al alumnado con especiales dificultades en el aprendizaje.
- El tratamiento del alumnado sobredotado.
- Competencias docentes necesarias para gestionar el grupo de alumnos y para la atención a la diversidad del alumnado.
- La participación de las familias en el centro docente.
- Metodologías activas.

La evaluación tendrá en cuenta indicadores relacionados con:

- El logro de la finalidad esperada.
- Valoración de la mejora.
- Cambios producidos como consecuencia de los aprendizajes adquiridos.

5. PLAN DE REUNIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y DE COORDINACIÓN DOCENTE.

Para la elaboración de este Plan se tiene en cuenta lo establecido en el Decreto 49/2009 por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles, de los colegios de educación primaria y de los colegios de educación infantil y primaria y en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro aprobado por el Consejo Escolar.

Equipo directivo

- **Composición:**
  - Directora: Silvia Benavides Fernández
  - Jefa de Estudios: Elena Rubio Cayuela
  - Secretaria: María Bengoa Tejada

- **Horario de reuniones:**
  - Viernes de 9 a 10h.
- **Lugar de reunión:**
  - Sala de Dirección (espacio 115)
- **Temas de trabajo:**
  - Circular comienzo del Curso escolar.
  - Preparación del Claustro de principio de Curso.
  - Plataforma Racima: distribución del trabajo a realizar.
  - Preparación de la Programación General Anual .
  - Revisión de la Programación General Anual.
  - Organización y Funcionamiento del Centro
  - Preparación de reuniones de Claustro y de Consejo.
  - Información y puesta en común sobre documentación recibida de la DGE.
  - Análisis del estado de la Convivencia en el Centro.
  - Programación del trabajo a realizar al final del curso escolar.
  - Memoria Anual del Curso Escolar.
  - Seguimiento/Planificación del Programa Mejora Educativa.

Claustro de profesores

Es el órgano de participación del profesorado en el control y gestión del Centro y tiene la responsabilidad de planificar, coordinar e informar, y en su caso, decidir sobre los aspectos docentes del Centro.

- **Composición:**
  - Está presidido por la Directora e integrado por la totalidad de los maestros y maestras que prestan sus servicios en este Centro.
- **Horario de reuniones:**
  - Lunes de 14:00 a 15:00 horas
- **Lugar de reunión:**
  - Sala de profesores
- **Temas de trabajo:**
  - Organización del curso escolar.
  - Programación actividades complementarias de carácter especial.
  - Elaboración y presentación de la PGA.
  - Informes de Convivencia trimestrales.
  - Revisión de la PGA: Informes de resultados de la Evaluación.
  - Actividades Complementarias y Extraescolares.

- Actualización de Inventarios.
- Libros de texto del próximo curso.
- Proyectos y programas: Con Voz Propìa, CLAP, Plan lector, Avanz@tic…
- Elaboración y presentación de la Memoria curso 2026-2027.
- Elaboración y presentación de propuestas de mejora.

Consejo Escolar

El Consejo Escolar del CEIP D.ª Avelina Cortázar es el órgano de participación de los distintos sectores que constituyen la comunidad educativa en el gobierno y funcionamiento del Centro.
Su constitución, competencias y funcionamiento vienen determinados por lo que establece la normativa vigente y nuestro Reglamento de Organización y Funcionamiento.

- **Composición:**

- Presidenta:	Silvia Benavides Fernández
- Jefa de Estudios:	Elena Rubio Cayuela
- Secretaria:	María Bengoa Tejada
-Representantes del profesorado:	Rosana Carlota López Celemendiz Marta Muñoz Galilea Alicia Martínez Cardenas Marta Guerra Nogueira (sustituye Miriam Iruzubieta Fernández) Antonio Vargas Presa
- Representantes Padres:	Gonzalo Valiente García Mª Stela López Oliván Mª Teresa Fernández Balmaseda Khadija Chliqa
- Representante del Ayuntamiento:	Mª Esperanza García Olarte
- Representante alumnos (3º Ciclo):	

- **Comisiones existentes en el seno del Consejo Escolar:**
  Como establece la normativa vigente, están creadas tres comisiones:
  - Comisión de Convivencia
  - Comisión Económica
  - Comisión de Absentismo Escolar

- **Calendario de reuniones:**
  - Los días en que se reúna el Consejo Escolar.

- 4 reuniones a lo largo del curso escolar .

- **Lugar de reunión:**
  - Sala de profesores.

- **Temas de trabajo:**
  - Aprobación de cuentas año actual.
  - Aprobación del presupuesto para el curso actual.
  - Aprobación de la Cuota del Comedor escolar.
  - Estudio y aprobación de la Programación General Anual.
  - Revisión trimestral de la PGA.
  - Presentación y aprobación de los informes de convivencia.
  - Análisis y valoración de los resultados de las evaluaciones.
  - Aprobación días no lectivos curso escolar.
  - Libros de texto para el curso escolar.
  - Presentación y aprobación de la Memoria Anual.

Equipos de ciclo

Los Equipos de ciclo se constituyen con todos los profesores que imparten docencia en el ciclo correspondiente, con el fin de organizar y desarrollar, bajo la supervisión de la Jefatura de Estudios, las enseñanzas propias del ciclo educativo. A cada ciclo pertenecerán los profesores tutores y los maestros especialistas que impartan mayor número de horas en el mismo y que se designen cada año en la Programación General Anual. Su funcionamiento y las competencias están recogidos en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro.

- **Coordinadores:**
  - Equipo de ciclo E. Infantil: Olatz Lechuga Sáenz
  - Equipo 1.º ciclo de E. Primaria: Ana María Avellaneda Segura
  - Equipo 2.º ciclo de E. Primaria: Marta Guerra Nogueira(sustituye Miriam Iruzubieta Fernández)
  - Equipo 3.º ciclo de E. Primaria: Graciela Díez Hurtado

- **Horario de reuniones:**
  - Martes de 14:00 a 15:00 horas.

- **Lugar de reunión:**
  - Tutorías del maestro de cada uno de los ciclos.

- **Temas de trabajo:**
  - Fijación de objetivos a lograr para el curso escolar.
  - Programación de áreas y actividades a realizar.
  - Establecer los criterios de evaluación y de calificación.
  - Programar las actividades complementarias y extraescolares.
  - Coordinación interniveles y etapas.
  - Diseño de la atención a la diversidad.
  - Programación de la acción tutorial …
- **Actas de las reuniones:**
  - Se elaborará en el correspondiente libro de actas del ciclo una única acta mensual que refleje lo tratado en las reuniones celebradas.

Mes	Nivel	Fecha	Día/hora	Coordinadora
Septiembre	Infantil	29	Martes 14-15	Olatz Lechuga
	1ºnivel			Ana Avellaneda
	2ºnivel			Marta Guerra
	3º nivel			Graciela Díez
Octubre	Infantil	27	Martes 14-15	Olatz Lechuga
	1º nivel			Ana Avellaneda
	2º nivel			Marta Guerra
	3º nivel			Graciela Díez
Diciembre	Infantil	1	Martes 14-15	Olatz Lechuga
	1º nivel			Ana Avellaneda
	2º nivel			Marta Guerra
	3º nivel			Graciela Díez
Enero	Infantil	26	Martes 14-15	Olatz Lechuga
	1º nivel			Ana Avellaneda
	2º nivel			Marta Guerra
	3º nivel			Graciela Díez
Febrero	Infantil	23	Martes 14-15	Olatz Lechuga
	1º nivel			Ana Avellaneda
	2º nivel			Marta Guerra
	3º nivel			Graciela Díez
Marzo	Infantil	23	Martes 14-15	Olatz Lechuga
	1º nivel			Ana Avellaneda
	2º nivel			Marta Guerra
	3º nivel			Graciela Díez
Abril	Infantil	27	Martes 14-15	Olatz Lechuga
	1º nivel			Ana Avellaneda
	2º nivel			Marta Guerra
	3º nivel			Graciela Díez
Junio	Infantil	1	Martes 14-15	Olatz Lechuga
	1º nivel			Ana Avellaneda
	2º nivel			Marta Guerra
	3º nivel			Graciela Díez

Calendario de reuniones de los distintos equipos de ciclo/nivel:

Equipos docentes

Se realizarán mensualmente reuniones de coordinación de los equipos docentes de los maestros que imparten docencia en el grupo de alumnos, convocadas y supervisadas por la jefatura de estudios, y en las que tomando como punto de partida los acuerdos adoptados en la última reunión, se tratarán los siguientes puntos:

- Evolución del rendimiento académico del alumnado.
- Propuestas para la mejora del rendimiento del grupo y de su alumnado y las decisiones que se tomen al respecto.
- Valoración de las relaciones sociales en el grupo.
- Propuestas para la mejora de la convivencia en el grupo y las decisiones que se tomen al respecto.
- Desarrollo y seguimiento de las adaptaciones curriculares.

- Desarrollo y seguimiento de otras medidas de atención a la diversidad.

- **Horario de reuniones:**

- Martes a las 14:00 horas con periodicidad mensual.

- **Lugar de reunión:**

- Tutorías de ciclo o aulas de desdobles o aulas grupos.

- **Calendario de reuniones de los equipos docentes:**

Mes	Grupos	Fechas reunión mensual	Día y hora
Septiembre	EI, EP	15	Martes, 14 horas
Octubre	EI, EP	6	Martes , 14 horas
Noviembre	EI, EP	3	Martes, 14 horas
Diciembre	EI, EP	15	Martes, 14 horas
Enero	EI, EP	12	Martes, 14 horas
Febrero	EI, EP	16	Martes, 14 horas
Marzo	EI, EP	9	Martes, 14 horas
Abril	EI, EP	6	Martes 14 horas
Mayo	EI, EP	4	Martes, 14 horas
Junio	EI, EP	8	Martes, 14 horas

Equipo de Apoyo

Composición: El equipo de Apoyo está formado por los siguientes profesores:

- Coordinadora y maestra de A.L..: Rosana Carlota López Celemendiz
- Orientador: David Saiz Cáceres
- PSC: Raquel Cabezón Arresti
- Maestra de A.L.: Rosana Carlota López Celemendiz
- Maestro de A.L: Jorge Pérez Izquierdo
- Maestra de PT: Marta Muñoz Galilea
- Maestra de PT: Marta Pérez Carrasco Benes
- Maestra de apoyo Ed. Infantil: Olatz Lechuga Sáenz
- Maestra de apoyo Ed. Primaria: Alicia Martínez Cárdenas
- Jefa de Estudios: Elena Rubio Cayuela

- **Horario de reuniones (por operatividad):**
  - Lunes de 13:00 a 14:00 horas.
  - Lugar de reunión: Sala de profesores

- **Temas de trabajo:**
  - Atención a la Diversidad.
  - Estudio y adopción de medidas.
  - Coordinación de los Apoyos.

- Elaboración adaptaciones.
- …

Comisión de Coordinación pedagógica

- **Composición de la Comisión:**

Según lo establecido en el Reglamento Orgánico de los Colegios de Educación Infantil y Primaria (art. 31 y 32) y de los acuerdos establecidos en Claustro de Profesores de fecha 2 de septiembre, esta comisión queda constituida de la siguiente manera:

- Directora: Silvia Benavides Fernández
- Jefa de Estudios: Elena Rubio Cayuela
- Coordinadora Educación Infantil: Olatz Lechuga Sáenz
- Coordinadora 1.º Ciclo Educación Primaria: Ana María Avellaneda Segura
- Coordinadora 2.º Ciclo Educación Primaria: Marta Guerra Nogueria (sustituye Miriam Iruzubieta Fernández)
- Coordinadora 3.º Ciclo Educación Primaria: Graciela Díez Hurtado
- Orientador: David Saiz Cáceres
- Coordinadora equipo apoyo: Rosana Carlota López Celemendiz
- Coordinadora Actividades Complementarias y Extraescolares.: Ana Avellaneda Segura

Actuará como Secretaria de la CCP, por acuerdo unánime, la Jefa de Estudios.

- **Competencias de la Comisión de Coordinación Pedagógica**

Según lo que estable el artículo 32 del Dec.49/2008 que aprueba el Reglamento de Centros:

- Establecer, a partir de las directrices emanadas del Claustro de profesores, las normas generales para la elaboración y revisión del Proyecto Educativo.
- Dirigir y coordinar la elaboración de las programaciones didácticas, así como sus posibles modificaciones.
- Elaborar y elevar al Claustro la propuesta de organización de la orientación educativa y del Plan de Acción Tutorial para su inclusión en el Proyecto Educativo, así como elevar al Consejo Escolar una memoria sobre su funcionamiento al final del curso.
- Elaborar la propuesta de los criterios y procedimientos previstos para realizar las adaptaciones curriculares al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Asegurar una secuenciación adecuada entre objetivos y contenidos de los distintos ciclos, así como la coherencia entre el Proyecto Educativo, las programaciones didácticas y la Programación General Anual.
- Proponer al Claustro la planificación general de las sesiones de evaluación y calificación, de acuerdo con las directrices de la Jefa de Estudios o de la Directora, si procede.
- Fomentar la evaluación de todas las actividades y proyectos del centro, colaborar con las evaluaciones que se lleven a cabo a iniciativa de los órganos de gobierno o de la Consejería competente en materia de educación e impulsar planes de mejora.
- Otras que le puedan ser atribuidas por la Consejería competente en materia de educación

- **Calendario de reuniones para el curso 2026/2027**

Esta Comisión se reunirá con periodicidad mensual el último lunes lectivo de cada mes. Circunstancias organizativas o de calendario podrán adelantar o atrasar estas reuniones a la

semana inmediata anterior o posterior. Las mismas se celebrarán a las 14:00 horas en la sala de profesores

Mes	Fechas reunión mensual	Día y hora
Septiembre	28	Lunes, 14 horas
Octubre	26	Lunes, 14 horas
Noviembre	30	Lunes, 14 horas
Enero	25	Lunes, 14 horas
Febrero	22	Lunes, 14 horas
Marzo	22	Lunes, 14 horas
Abril	26	Lunes, 14 horas
Mayo	31	Lunes, 14 horas

Reuniones de los tutores con los padres

- **Calendario reuniones grupales:**

ETAPAS	CURSO	TRIMESTRE 1º			TRIMESTRE 2º			TRIMESTRE 3º		
		A	B	C	A	B	C	A	B	C
E. INFANTIL	1º	05 – 10			02– 02			03 - 05		
	2º	07-10	07-10		03 – 02	03 – 02		04- 05	04- 05	
	3º	06–10	06–10		08 – 02	08 – 02		05 - 05	05 - 05	
E. PRIMARIA	1º	13-10	13-10		09 – 02	09 – 02		10 - 05	10 - 05	
	2º	14–10			10-02			11 - 05		
	3º	07-10			16 – 02			12- 05		
	4º	20-10			17– 02			18 - 05		
	5º	30– 09	30-09		22 - 02	22 - 02		19 - 05		
	6º	29-09			23 – 03			25 -05		

- **Hora establecida reuniones individuales:**

En principio, martes de 14:00-15:00 horas.

Sesiones de evaluación:

	Grupo A	Grupo B	Grupo C	Grupo D
Fecha prevista para la evaluación inicial de los alumnos que se incorporan al **curso 1º** de Educación Primaria	**21 - 09**			

	E. Primaria	Sept.	Octu.	Nov.	Dic.	Ener	Febr	Mar.	Abril	May	Junio
Días previstos para que los equipos docentes evalúen la situación de los alumnos con dificultades de aprendizaje y acuerden medidas para su mejora.	1º A		23		11		12		09		03
	1º B		23		11		12		09		03

	2º A		23		11		12		09		03
	2º B										
	3º A		23		11		12		09		03
	3º B										
	4º A		16		18		05		16		04
	4º B										
	5º A		16		18		05		16		04
	5º B		16		18		05		16		04
	6º A		16		18		05		16		04
	6º B										

			1.º trimestre	*2 .º trimestre*	*3.º trimestre*
▪ Fecha en que se emiten, para su entrega a los padres, los informes escritos trimestrales (RACIMA).	✓ **Educación Infantil**		**18- 12**	**19 - 03**	**18 - 06**
	✓ **Educación Primaria**	**1er Ciclo**	**18- 12**	**19 - 03**	**18 - 06**
		2º Ciclo	**18- 12**	**19 - 03**	**18 - 06**
		3er Ciclo	**18- 12**	**19 - 03**	**18- 06**

6. PREVISIÓN DE ACUERDOS DE COLABORACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES.

Uno de los principios básicos de actuación del Centro es su relación con la Comunidad en la que está inmerso ya que el Colegio tiene sentido dentro del entorno en el que está inscrito y emana sus actuaciones desde y para la Comunidad Educativa y Social.

El Equipo Directivo elabora una Guía de Información a las Familias que se entrega a comienzos del curso y que ofrece a las familias una información concreta y precisa de diferentes aspectos, objetivos y servicios que definen nuestras actuaciones.

El Plan de Acción Tutorial contribuirá a regular este proceso de relación con las familias, especificando medios de intervención, concretando tiempos y facilitando entrevistas individuales.

El Centro pone a disposición de la Comunidad Educativa sus instalaciones y material, siempre que no interfieran en la actividad escolar y establezca un uso responsable de las actividades y los medios. El Equipo Directivo y/o el Ayuntamiento serán quienes autoricen su uso.

⇨ **Con las familias**:

Los padres, madres o tutores de los alumnos de nuestro Centro forman parte de esta Comunidad Educativa y tendrán derecho a participar en el mismo en los términos establecidos por la normativa vigente al respecto y recogida en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro. Las formas de participación más frecuentes son:

- Forma parte del Consejo Escolar.
- A través de la A.M.P.A., quien recoge y canaliza sus iniciativas.
- Relación con los tutores, a nivel colectivo o individual.

Según lo reglamentado se realizarán tres reuniones generales con padres: una al comienzo del curso escolar, otra tras la 1.ª evaluación o en el transcurso de la 2.ª evaluación y una tercera en el último trimestre. Las reuniones individuales se realizarán con la mayor fluidez posible, a requerimiento del maestro tutor o a petición de los padres. Se realizará al menos una reunión individual con cada uno de los padres/tutores de los alumnos.

Este Centro está abierto a cualquier iniciativa que pueda redundar en la mejora de la Comunidad Educativa, iniciativa que podrá ser presentada al Consejo Escolar o a la Dirección del centro a través de los cauces establecidos en el Reglamento de Organización y Funcionamiento.

⇨ **Con la Asociación de Madres y Padres de Alumnos (A.M.P.A.):**

Los padres, madres y/o tutores de los alumnos de este Centro tienen derecho a formar asociaciones de acuerdo con la normativa vigente. La A.M.P.A., el órgano más importante de participación de las familias en el funcionamiento del centro es una asociación en la que se integran voluntariamente los padres de alumnos, sin ánimo de lucro y con total independencia. Está integrada por miembros elegidos de acuerdo con sus propios estatutos. Su dinámica de actuación define las siguientes funciones:

- Fomentar la participación de los padres y madres de los alumnos del Centro.
- Colaborar en las actividades del Centro.
- Atender a los padres y madres en sus iniciativas y propuestas.
- Representar a los padres y madres en el Consejo Escolar del Centro.

Las relaciones entre el Colegio y la A.M.P.A. son estrechas, fluidas y cordiales. Se establecerá una mutua colaboración a lo largo de todo el curso escolar. Esta colaboración se concretará en la realización de actividades complementarias de carácter especial: Navidad, día del Libro, día del Árbol, Fiestas del Colegio…

⇨ **Con el Ayuntamiento:**

El Centro mantendrá informado de manera constante al Ayuntamiento de sus necesidades a fin de realizar una labor conjunta en lo que respecta a mantenimiento, limpieza y cuidado de las instalaciones.

⇨ **Otras relaciones:**

A nivel institucional el Centro mantendrá comunicación regular con diversas entidades:

- **Servicios Educativos de la Zona:** Centros de primaria de la zona, IES La Laboral, Guardería (Centro E. Infantil de 1er ciclo) …
- **Dirección General de Educación:** Para realizar, gestionar, resolver, agilizar… trámites, procedimientos de carácter administrativo bien a través de la Inspección Educativa o de los diferentes servicios, como el de Planificación y Alumnos, Recursos Humanos …
- **Centros Rurales de Innovación Educativa (CRIE):** Para todo lo referente a la formación del profesorado y la innovación educativa.

⇨ **Con el Instituto de Enseñanza Secundaria " La Laboral":**

La colaboración con el Instituto de zona al cual está adscrito este Colegio se manifestará a lo largo del Curso en diversas actuaciones concretas:

- Reuniones de Coordinación con los distintos departamentos educativos del Instituto.
- Reuniones, contactos de los Orientadores de los dos Centros.
- Concurso Literario "María Lejárraga".
- Charla orientación alumnos 6.º de E. Primaria y a sus padres. Jornada de Puertas Abiertas.

⇨ **Con la Guardería Municipal de Alberite CEI "Mercedes Benito":**

Las actividades de colaboración con la guardería municipal se concreta a lo largo del curso en las siguientes actuaciones:

- Contactos puntuales entre la dirección de los dos Centros.
- Reunión a comienzos del 3.º trimestre entre la Dirección de los ambos Centros y la coordinadora del 2.º Ciclo de E. Infantil.
- Visita guiada de los niños de la guardería a las aulas de E. Infantil del Centro.

7. RELACIÓN DE LIBROS DE TEXTO Y MATERIALES CURRICULARES.

⇨ E. INFANTIL 3 AÑOS

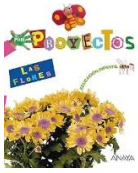
ISBN/EAN	TÍTULO	Imagen	EDITORIAL
9788468332161	FRIENDLY 3 AÑOS 1ER TRIMESTRE		**EDEBÉ**
9788468332178	FRIENDLY 3 AÑOS 2º TRIMESTRE		**EDEBÉ**
9788467832389	MATEMÁTICAS ABN 1. EDUCACIÓN INFANTIL 3 AÑOS (CUADERNOS 1 Y 2)		**ANAYA**
---	INGLÉS: SIN LIBRO DE TEXTO	---	---
---	RELIGIÓN CATÓLICA: SIN LIBRO DE TEXTO	---	---

⇨ E. INFANTIL 4 AÑOS

ISBN/EAN	TÍTULO	Imagen	EDITORIAL
9788468332222	FRIENDLY 4 AÑOS 1ER TRIMESTRE		EDEBÉ
9788468332239	FRIENDLY 4 AÑOS 2º TRIMESTRE		EDEBÉ

9788469814161	MATEMÁTICAS ABN 2 – EDUCACIÓN INFANTIL 4 AÑOS. CUADERNO 1		ANAYA
9788469811849	MATEMÁTICAS ABN 2 – EDUCACIÓN INFANTIL 4 AÑOS. CUADERNO 2		ANAYA
---	INGLÉS: SIN LIBRO DE TEXTO	---	---
---	RELIGIÓN CATÓLICA: SIN LIBRO DE TEXTO	---	---

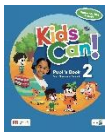
⇨ E. INFANTIL 5 AÑOS

ISBN/EAN	TÍTULO	Imagen	EDITORIAL
9788467873689	PROYECTO: EMOCIONES		ANAYA
9788466788175	PROYECTO: LAS FLORES		ANAYA
9788469814185	MATEMÁTICAS 3. Cuaderno 1		ANAYA
---	INGLÉS: SIN LIBRO DE TEXTO	---	---
---	RELIGIÓN CATÓLICA: SIN LIBRO DE TEXTO	---	---

⇨1º E. PRIMARIA

ÁREA/IMAGEN	EAN-ISBN	TÍTULO	EDITORIAL
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA			
	9788414427415	UN PASO MÁS PAUTA.PROYECTO CONSTRUYENDO NUEVOS MUNDOS (MOCHILA LIGERA)	SANTILLANA
MATEMÁTICAS			
	9788414427880	PROYECTO CONSTRUYENDO NUEVOS MUNDOS (MOCHILA LIGERA)	SANTILLANA
CONOCIMIENTO DEL MEDIO SOCIAL Y CULTURAL			
	9788414427460	PROYECTO CONSTRUYENDO NUEVOS MUNDOS	SANTILLANA
INGLÉS			
	9781035179169	TOGETHER KIDS CAN! 1	MACMILLAN
EDUCACIÓN PLÁSTICA Y VISUAL			
	9788414353516	PLÁSTICA 1 PRIMARIA. Operación mundo	ANAYA
MÚSICA Y DANZA			
	9788469896921	MÚSICA 1 PRIMARIA. Operación mundo	ANAYA
RELIGIÓN			
	9788410554139	RELIGIÓN CATÓLICA. 1º PRIMARIA. PROYECTO NUEVO DE MATICES "De la mano de Jesús"	SM
EDUCACIÓN EMOCIONAL Y PARA LA CREATIVIDAD (ALUMNOS NO RELIGIÓN) SIN LIBRO			

⇨ 2º E. PRIMARIA

ÁREA/IMAGEN	EAN-ISBN	TÍTULO	EDITORIAL
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA			
	9788414407622	2PRI LENGUA M.LIG CM CAST ED23 (MOCHILA LIGERA)	SANTILLANA
MATEMÁTICAS			
	9788414407639	2PRI MATEMATICAS M.LIG CM ED23 (MOCHILA LIGERA)	SANTILLANA
CONOCIMIENTO DEL MEDIO			
	9788414448120	2PRI CON MEDIO M. LIGERA CM ED23	SANTILLANA
INGLÉS			
	9781380051790	KIDS CAN!2	MACMILLAN
RELIGIÓN			
	9788498565003	RELIGIÓN CATÓLICA. 2º PRIMARIA. EDÉN REVUELA 23	SM
EDUCACIÓN EMOCIONAL Y PARA LA CREATIVIDAD (ALUMNOS NO RELIGIÓN) SIN LIBRO			
MÚSICA Y DANZA			
	9788469896969	MÚSICA 2 PRIMARIA .Operación mundo	ANAYA
EDUCACIÓN PLÁSTICA Y VISUAL			
	9788414408094	EDUACIÓN PLÁSTICA CM CAST ED23	SANTILLANA

⇨ 3º E. PRIMARIA

Se comprarán exclusivamente los libros resaltados en amarillo.

ÁREA/IMAGEN	EAN-ISBN	TÍTULO	EDITORIAL
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA			
	9788414346082	LENGUA 3. Serie MIRA. (*GRATUIDAD*)	ANAYA
MATEMÁTICAS			
	9788414348079	MATEMÁTICAS 3. Serie MIRA. (*GRATUIDAD*)	ANAYA
CONOCIMIENTO DEL MEDIO			
	9788414426791	CONOCIMIENTO DEL MEDIO 3. PROYECTO CONSTRUYENDO MUNDOS (*GRATUIDAD*)	SANTILLANA
INGLÉS			
	9781035179381 9781035179305	TOGETHER KIDS CAN! 3 (GRATUIDAD) TOGETHER KIDS CAN! 3	MACMILLAN
EDUCACIÓN PLÁSTICA Y VISUAL (SIN LIBRO)			
MÚSICA Y DANZA			
	9788414301586	MÚSICA 3 PRIMARIA. Operación mundo	ANAYA
RELIGIÓN CATÓLICA			
	9788410554160	RELIGIÓN CATÓLICA. 3º PRIMARIA. PROYECTO NUEVO DE MATICES "De la mano de Jesús" (*GRATUIDAD*)	SM
EDUCACIÓN EMOCIONAL Y PARA LA CREATIVIDAD (ALUMNOS NO RELIGIÓN) SIN LIBRO			

⇨ 4º E. PRIMARIA

Se comprarán exclusivamente los libros resaltados en amarillo.

ÁREA/IMAGEN	EAN-ISBN	TÍTULO	EDITORIAL
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA			
	9788414407387	4º EP LENGUA CASTELLANA. PROYECTO CONSTRUYENDO MUNDOS.MALETA LIGERA.CASTELLANO(*GRATUIDAD*)	SANTILLANA
MATEMÁTICAS			
	9788414407691	4º EP MATEMÁTICAS. PROYECTO CONSTRUYENDO MUNDOS.MALETA LIGERA.CASTELLANO (*GRATUIDAD*)	SANTILLANA
CONOCIMIENTO DEL MEDIO			
	9788414408001	4º EP CONOCIMIENTO DEL MEDIO. PROYECTO CONSTRUYENDO MUNDOS.MALETA LIGERA.CASTELLANO (*GRATUIDAD*)	SANTILLANA
INGLÉS			
 	9781380072870	KIDS CAN!4 (*GRATUIDAD*)	MACMILLAN
	9781380053145	KIDS CAN!4	
MÚSICA Y DANZA			
	9788414321454	MÚSICA 4 PRIMARIA. Operación mundo	ANAYA
RELIGIÓN			
	9788498565010	RELIGIÓN CATÓLICA. 4º PRIMARIA. EDÉN REVUELA 23 (*GRATUIDAD*)	SM

EDUCACIÓN EMOCIONAL Y PARA LA CREATIVIDAD (ALUMNOS NO RELIGIÓN) SIN LIBRO

⇨ 5 º E. PRIMARIA

Se comprarán exclusivamente los libros resaltados en amarillo.

ÁREA/IMAGEN	ISBN/EAN	TÍTULO	EDITORIAL
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA			
	9788468072005	5PRI LENGUA M.LIG CM ED22 (*GRATUIDAD*)	SANTILLANA
MATEMÁTICAS			
	9788468071404	5PRI MATEMÁTICAS M.LIG CM ED22 (*GRATUIDAD*)	SANTILLANA
CONOCIMIENTO DEL MEDIO			
	9788468072944	5PRI CONOCIMIENTO DEL MEDIO M.LIG CM ED22 (*GRATUIDAD*)	SANTILLANA
INGLÉS			
 	9781035179602 9781035179527	TOGETHER KIDS CAN! 5 (*GRATUIDAD*) TOGETHER KIDS CAN! 5	MACMILLAN
EDUCACIÓN PLÁSTICA Y VISUAL			
	9788468072128	5 PRI EDUCACIÓN PLÁSTICA CM CAST ED22	SANTILLANA
MÚSICA Y DANZA			
	9788414304334	MÚSICA 5 PRIMARIA.Operación mundo	ANAYA
RELIGIÓN			
	9788410554146	RELIGIÓN CATÓLICA. 5º PRIMARIA. PROYECTO NUEVO DE MATICES "De la mano de Jesús" (*GRATUIDAD*)	SM
EDUCACIÓN EMOCIONAL Y PARA LA CREATIVIDAD (ALUMNOS NO RELIGIÓN) SIN LIBRO			
EDUCACIÓN EN VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS (TODOS LOS ALUMNOS)			
	9788414039137	EDUCACIÓN EN VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS (*GRATUIDAD*)	EDELVIVES

⇨ 6º E. PRIMARIA

Se comprarán exclusivamente los libros resaltados en amarillo.

ÁREA/IMAGEN	ISBN/EAN	TÍTULO	EDITORIAL
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA			
	9788414407479	6 PRIMARIA LENGUA CM CASTELLANO ED23 MOCHILA LIGERA(*GRATUIDAD*)	SANTILLANA
MATEMÁTICAS			
	9788414407721	6 PRIMARIA MATEMÁTICAS CM ED23 (MOCHILA LIGERA) (*GRATUIDAD*)	SANTILLANA
CONOCIMIENTO DEL MEDIO			
	9788414408025	6 PRIMARIA CONOCIMIENTO DEL MEDIO CM ED23 (MOCHILA LIGERA) (*GRATUIDAD*)	SANTILLANA
INGLÉS			
	9781380072894 9781380053695	KIDS CAN!6 (*GRATUIDAD*) KIDS CAN!6	MACMILLAN
RELIGIÓN			
	9788498565027	RELIGIÓN CATÓLICA. 6º PRIMARIA. EDÉN REVUELA 23 (*GRATUIDAD*)	SM
EDUCACIÓN EMOCIONAL Y PARA LA CREATIVIDAD (ALUMNOS NO RELIGIÓN) SIN LIBRO			
EDUCACIÓN EN VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS (TODOS LOS ALUMNOS)			
	9788414039137	EDUCACIÓN EN VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS (*GRATUIDAD*)	EDELVIVES

8. TURNOS ESTABLECIDOS PARA LA VIGILANCIA DE RECREOS

RECREOS 26-27 INFANTIL

GRUPOS DE RECREO INFANTIL

GRUPO 1:

Judit (3º infantil A), Valvanera (2º infantil B)

GRUPO 2:

Loli (2ºA infantil A), David (1º infantil A)

GRUPO 3:

Olatz (Apoyo), Rosario (3ºB infantil)

GRUPO 1 ROJO

GRUPO 2 VERDE

GRUPO 3 AMARILLO

El turno de recreo será diario.

Cada día un grupo diferente.

Según el color al que se pertenezca.

(Ver calendario recreos infantil curso 2026/2027).

ZONAS DE RECREO INFANTIL

Terraza, zona de columpios y zona de los porches.

CALENDARIO RECREOS INFANTIL
CURSO 2026-2027

SEPTIEMBRE 2026 (15)						
L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

OCTUBRE 2026 (21)						
L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

NOVIEMBRE 2026 (20)						
L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

DICIEMBRE 2026 (14)						
L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

ENERO 2027 (17)						
L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

FEBRERO 2027 (18)						
L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28

MARZO 2027 (18)						
L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

ABRIL 2027 (19)						
L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

MAYO 2027 (20)						
L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

JUNIO 2027 (19)						
L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

RECREOS 26-27 PRIMARIA

ZONAS DE RECREO

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
PATIO	PATIO	PATIO	PATIO	PATIO

GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3
Rosana (AL)(biblioteca) María (1ºA) Tutora 3º Andrea (5ºB) Miguel (EF) Toni (religión)	Marta Muñoz (PT) (biblioteca) M.Cruz (1ºB) Marta (4º) Sergio (6º) Marta Pérez (PT) Pilar (música)	Graciela (5º A) (biblioteca) Ana (2º) Marta (Inglés) Alicia (apoyo) Jorge (AL)

El turno de recreo será diario.

Cada día un grupo diferente.

Según el color al que se pertenezca.

(Ver calendario recreos primaria curso 2026/2027).

Se ruega puntualidad y vigilancia de las zonas de recreo.

Los alumnos NUNCA pueden estar solos en el patio. Si accedemos al patio y todavía no hay ningún maestro encargado del turno de recreo esperaremos junto con nuestros alumnos hasta que venga uno de ellos.

Toni (religión) hará recreos lunes y miércoles ya que este año su plaza es compartida con el CRA Camero Nuevo. Pilar (música) hará recreos los lunes y martes ya que su plaza es a media jornada.

CALENDARIO RECREOS PRIMARIA
CURSO 2026/2027

SEPTIEMBRE 2026 (15)						
L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

OCTUBRE 2026 (21)						
L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

NOVIEMBRE 2026 (20)						
L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

DICIEMBRE 2026 (14)						
L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

ENERO 2027 (17)						
L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

FEBRERO 2027 (18)						
L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28

MARZO 2027 (18)						
L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

ABRIL 2027 (19)						
L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

MAYO 2027 (20)						
L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

JUNIO 2027 (19)						
L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

Criterios a seguir en su elaboración:

- Dos maestras de infantil en cada grupo si es posible.
- Un maestro de cada nivel.
- Contemplar qué profesores realizan el servicio de atención a la biblioteca.
- Intentar que siempre en cada grupo haya una maestra de 3 años, de apoyo o especialista al que conozcan (para que los más pequeños tengan una referencia conocida)

9. ESTADÍSTICA DE COMIENZO DEL CURSO.

- Todos los requerimientos estadísticos que se le piden al Centro se realizan en tiempo y forma, bien a través de la plataforma Racima, bien a través de otras aplicaciones existentes para la estadística solicitada.
- No obstante, en este apartado, señalamos los siguientes apartados:

Unidades creadas y unidades en funcionamiento:

Atendiendo a la Resolución 04/2026 de 20 de abril este Centro cuenta con las siguientes unidades escolares creadas y en funcionamiento:

UNIDADES ESCOLARES:	INF.	PRI	EE.		TOTAL
CREADAS:	5	8	--		13
EN FUNCIONAMIENTO:	5	8	--		13

Están en funcionamiento 13 unidades: CINCO de ellas son de Educación Infantil y OCHO de Educación Primaria. Las unidades con doble línea corresponden a los cursos de 2.º de Educación Infantil, 3.º de Educación Infantil 1.º de Educación Primaria y 5.º de Educación Primaria.

Profesores/Maestros Definitivos

Plantilla Jurídica: Según la orden anterior, la plantilla jurídica del Centro queda configurada de la siguiente manera:

PLANTILLA JURÍDICA	EI	EP	EF	FF	FI	MÚ	AL	PT	TOTAL
MAESTROS ORDINARIOS:	5	9	1		1	1	1	1	**19**
MAESTROS COMPARTIDOS:									--
MAESTROS ITINERANTES:									--
TOTAL RESULTANTE	**5**	**9**	**1**		**1**	**1**	**1**	**1**	**19**

Otros puestos de trabajo en funcionamiento (Cupo).

OTROS PUESTOS TRABAJO	EI	EP	EF	FF	FI	MÚ	AL	PT	RE	TOTAL
Maestros ordinarios	+1		+1		+1	+ 1 (1/2)	+1	+1	+1(2/3)	5+ 1(2/3) +1(1/2)
Maestros itinerantes										
Maestros compartidos										
TOTAL RESULTANTE	+1		+1		+1	+1 (1/2)	+1	+1	+1(2/3)	5+ 1(2/3) +1(1/2)

Situación Administrativa del profesorado:

Una mayoría significativa de los maestros/as que desempeñan su actividad docente en este Centro son propietarios definitivos. El resto son maestros interinos y un maestro contratado y compartido con otro centro (religión). El maestro de apoyo de música desempeña su labor con 1/2 de jornada.

- El Claustro de Profesores:

Forman parte del Claustro de Profesores todos los maestros que desempeñan total o parcialmente su actividad educativa en este Centro.

- **Estadística alumnos:**

La estadística referida a los alumnos puede consultarse en la plataforma Racima.

SITUACIÓN DE LAS INSTALACIONES Y DEL EQUIPAMIENTO.

El edificio, de reciente construcción, muestra a primera vista un aspecto magnífico, tanto exterior como interiormente. No obstante, debido a actuaciones deficientes durante la construcción del edificio, se han tenido que realizar diferentes reparaciones (tejado, terraza, juntas dilatación…) asumidas por la Consejería de Educación.

La dotación de mobiliario escolar está prácticamente al completo después del mobiliario de dotación inicial y de reposición recibido en los últimos cursos.

Distribución de espacios para el curso 2026–2027:

PLANTA BAJA

- 1.º A E. Infantil — Espacio n.º 014
- 2º A E. Infantil — Espacio nº 015
- 2.º B E. Infantil — Espacio n.º 016
- 3.º A E. Infantil — Espacio n.º 018
- 3.º B E. Infantil — Espacio nº 017
- Psicomotricidad — Espacio n.º 019
- Comedor Escolar — Espacio n.º 009
- Aula de música — Espacio nº 010- 011
- Tutoria Ed. Infantil — Espacio n.º 012
- Conserjería — Espacio n.º 013

PRIMERA PLANTA

- Sala de Profesores — Espacio n.º 110
- Aula Orientación — Espacio n.º 111
- Aula de Audición y Lenguaje — Espacio n.º 112
- Aula de Pedagogía Terapeútica — Espacio n.º 113
- ATE Y DUE — Espacio nº 114
- Dirección — Espacio n.º 115
- Secretaría y Jefatura — Espacio n.º 116
- Reprografía — Espacio n.º 106
- Terraza — Espacio nº 117
- Biblioteca — Esapacio nº 118

SEGUNDA PLANTA

- Aula apoyo/desdoble — Espacio n.º 210
- 5º B E. Primaria — Espacio n.º 211
- 5º A E. Primaria — Espacio nº 212
- 6º A E. Primaria — Espacio n.º 214
- Aula Video/Radio — Espacio n.º 215

- Turoria E.Primaria Espacio nº 216
- Aula de Inglés Espacio n.º 217
- 4º A E. Primaria Espacio n.º 218
- 3º A E. Primaria Espacio n.º 219
- 2º A E. Primaria Espacio nº 220
- 1º B E. Primaria Espacio nº 221
- 1º A E. Primaria Espacio nº 222
- Informática Espacio n.º 223
- Reprografía Espacio n.º 206

El equipamiento y recursos materiales y educativos

- El Centro se encuentra debidamente equipado en materiales y en recursos educativos.
- Existen unos inventarios actualizados (junio 2026) donde se hace una relación pormenorizada de materiales y recursos de cada espacio del centro.
- Cada curso escolar se actualizan los inventarios.

Documento revisado, actualizado y aprobado en Consejo Escolar el 20 de octubre de 2026

CEIP "Doña Avelina Cortázar"